

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

CABANILLAS DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2018, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la tala y reposición del arbolado urbano en Cabanillas de la Sierra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se expone al público, por plazo de treinta días como trámite de audiencia, a todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren, teniendo en cuenta que, de no presentarse reclamaciones contra este acuerdo, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

En Cabanillas de la Sierra, a 12 de febrero de 2018.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.
(03/5.287/18)

